



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día jueves 15 de mayo de 2025 a las 10:00 hrs, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras, en suplencia de la Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Roberto Beltrán Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la Mtra. María de la Luz Padilla Díaz, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, persona responsable del área coordinadora de archivos, designada por el Dr. Luis Antonio García Calderón, Titular de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, a través del memorándum número VPA/084/2025 de fecha 02 de mayo de 2025, asimismo se contó con la asistencia de la Lic. Verónica Meléndez Valdez, Directora de Procedimientos Jurídicos y Tecnologías Financieras y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia en suplencia de la Lic. Elizabeth Araiza Olivares; adicionalmente participaron como invitados a la sesión la Mtra. E. Ivonne Hernández Contreras, Directora General de Educación Financiera, la Mtra. María del Carmen Arroyo Arroyo, Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera y la Lic. Claudia Liliana Castro Velázquez, Directora de Evaluación y Supervisión B, de la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera, de la Vicepresidencia Técnica; la Lic. Ana Clara Fragozo Pereida, Vicepresidenta de Unidades de Atención a Usuarios y la Lic. Patricia Adriana Sanchez Pelayo, Directora de Control y Supervisión "A" de la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios; el Dr. Luis Antonio García Calderón, Vicepresidente de Planeación y Administración, la Mtra. Ana Liza Gómez Torres, Directora de Administración de Personal, el Ing. Ricardo Becerril Herrera, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, ambos de la Vicepresidencia de Planeación y Administración; la Mtra. Leticia Zamudio Cortés, Directora General de Verificación y Sanciones y el Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Servicios Legales, ambos de la Vicepresidencia Jurídica; Lic. Víctor Hugo Caletti Ochoa, Titular de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF y el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia e invitados a la sesión, agradeciendo su presencia y participación, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se cumple con el número de Integrantes presentes para sesionar de manera válida.



Av. de los Insurgentes Sur 762, Planta Baja, Col. Del Valle, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5448 7000 Ext 6364, 6432 y 6124. www.condusef.gob.mx



II.- Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a la Secretaria Técnica informar sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, por lo que, conforme a la instrucción la Secretaria Técnica dio lectura a los asuntos enlistados a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos señalados en el numeral V., inciso D., sub inciso D.4., inciso a), fracción II, sub inciso a), de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

Asunto General.

- **Revisión de información sobre obligaciones de transparencia comunes por el Comité de Transparencia de la CONDUSEF**, asunto presentado por el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

Por lo antes expuesto, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia su voto de aprobación, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el Orden del Día, emitiendo el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/2*/SESIÓN ORDINARIA/01/ACUERDO/2025: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025.

III.- Desarrollo de la Sesión

En continuidad con la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio lectura al **PRIMER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:





- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos señalados en el numeral V., inciso D., sub inciso D.4., inciso a), fracción II, sub inciso a), de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

En tal virtud, precisó que como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de información pública, acceso a datos personales, recursos de revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 41, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, rindió el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto de los puntos siguientes:

- **Estadística de solicitudes de información pública y Derechos ARCO**
- **Temas de solicitudes de información y Derechos ARCO**
- **Estadística y temáticas de Sesiones Extraordinarias y Ordinarias del Comité de Transparencia**
- **Estatus de Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso.**
- **Cumplimiento a las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
- **Información de denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y/o por la falta de actualización de las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 88 al 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
- **Capacitación.**

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia informar si tenían comentarios al respecto, mismos que señalaron que en atención a lo expuesto por la Unidad de Transparencia, tomaron conocimiento, no formulando observaciones.

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló el **SEGUNDO ASUNTO** a revisar, mismo que se enuncia en seguida:



- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Vicepresidencia Técnica**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

En consecuencia, cedió la palabra a la Lic. Claudia Liliana Castro Velázquez, autorizada por la Titular de la Dirección General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera mediante memorándum no. DGESPF/0385/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, para atender los temas relativos a la referida Dirección General; quien en uso de la voz expuso la información a cargo respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025:

- **Inscripción de Contratos en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA)**
- **Variación de Contratos inscritos en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA)**
- **Inscripción de Contratos en el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS)**
- **Actualización por ramo y operación en el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS)**
- **Estadística de número de visitas en el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) y el número de accesos de las Instituciones de Seguros al sistema RECAS**
- **Estatus de Comisiones en el Registro de Comisiones (RECO)**
- **Estadística de número de visitas en el Registro de Comisiones (RECO)**

Concluido lo anterior, la Mtra. E. Ivonne Hernández Contreras, presentó ante el Comité de Transparencia, así como de los invitados a la sesión ordinaria la siguiente información correspondiente a la **Dirección General de Educación Financiera** del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada:

- **Información estadística de Simuladores y Calculadoras**
- **Micrositio "Educa tu Cartera"**
- **Revista "Proteja su Dinero"**
- **Buró de Entidades Financieras**
- **Estadísticas:**
 - **Acciones de defensa otorgadas por la CONDUSEF.**
 - **Reclamaciones totales por clase de sector, rango de edad y clase.**
- **Información publicada en el apartado de Transparencia.**
 - **Acciones de defensa por sector y proceso (Acciones de Defensa de CONDUSEF)**
 - **Fichas Estadísticas**
 - **Anuario Estadístico**
 - **Historia Estadística de Condusef**



- Balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario
- Top de Productos, causas e instituciones financieras
- Acciones de Defensa por Unidades de Atención a Usuarios
- Sitio de Tarjetas de Crédito
- Resultados del Cuestionario de Opinión
- Cuadros Comparativos
- Procesador Estadístico
- Sitio: Revisa Compara Decide
- Sitio de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior
- Información y estadística de Redes Sociales de la CONDUSEF.

Por lo expuesto, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia informar si existan observaciones y/o comentarios al respecto, quienes indicaron que, en relación a lo presentado por las Unidades Administrativas adscritas a la Vicepresidencia Técnica, no había comentarios a exponer.

En seguimiento a la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio lectura al **TERCER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por parte de la **Dirección de Gestión y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En virtud de lo anterior, cedió la palabra a la Mtra. María de la Luz Padilla Díaz quien proporcionó la siguiente información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025:

- Estatus de Archivo de Trámite
- Estatus de Archivo de Concentración
- Información de avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico - PADA 2025
- Información de Indicadores
- Control de Gestión y Mensajería
- Sistema de Gestión de Correspondencia
 - Envíos a Correos de México
 - Guías Especiales (MEXPOST)
- Estadística de Oficialía de Partes



- **Información de Acuses Digitalizados de Oficialía, Acuses y Devoluciones, Mensajería Foránea y Local**

Bajo ese tenor, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia informar si hay acotaciones y/o cuestionamientos al respecto, mismos que señalaron que, en atención al informe rendido por la Dirección de Gestión y Control Documental, no había pronunciamiento a emitir.

De ese modo, dando continuidad a la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al **ASUNTO GENERAL**, mismo que se cita a continuación:

- **Revisión de información sobre obligaciones de transparencia comunes por el Comité de Transparencia de la CONDUSEF**, asunto presentado por el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

Bajo ese entendido, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares cedió la palabra al Lic. Roberto Beltrán Ramírez, quien con participación del Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, como invitado al Comité de Transparencia, expusieron lo siguiente:

En la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la CONDUSEF (Comité), celebrada el 24 de abril pasado, sólo se contó con 2 días efectivos para revisar un volumen considerable de información relacionada con obligaciones de transparencia comunes, a publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), hecho que dificultó su análisis y la emisión de pronunciamientos sobre la misma.

Se precisó que si bien en el caso de la celebración de sesiones extraordinarias del Comité, la información de que se trate, puede enviarse con 24 horas de anticipación a su celebración, también lo es que por lo general la información a revisar sólo de obligaciones comunes, es considerable, por lo que para emitir pronunciamientos fundados y motivados se requería contar con mayor tiempo.

En ese sentido, se manifestó que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, está sujeto a plazos, situación que puede considerarse para establecer como plazo para entrega de información al Comité, el de una ordinaria.

Lo anterior, con base al siguiente marco normativo:



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP):

Artículo 56: Obliga a publicar información de obligaciones de transparencia comunes en el SIPOT.

Artículo 58: Establece la actualización trimestral de la información.

Lineamientos Técnicos Generales

Lineamiento Octavo, fracción II. Obliga a efectuar la carga de información en los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización.

Lineamientos Internos de Transparencia de la CONDUSEF

Numeral 6, apartado "B. DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA": obliga a las Unidades Administrativas interesadas, presentar al CTCONDUSEF, la información relacionada con el SIPOT, diez días hábiles antes de que venza el plazo para dar cumplimiento a la obligación de transparencia correspondiente

Derivado de lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas:

1. La Unidad de Transparencia emita oficio para que las Unidades Administrativas observen lo dispuesto en el numeral 6 del apartado B, de los lineamientos internos, con el propósito de que la Unidad de Transparencia ponga la información de interés a disposición del Comité, por lo menos con cinco días hábiles previos de aquél en que esté programada la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente.
2. En la 4ª sesión ordinaria (13 de noviembre de 2025), se acuerde el calendario de sesiones ordinarias para tratar asuntos relacionados con obligaciones de transparencia comunes, asegurando fechas ciertas y cumplimiento de plazos normativos.

En conclusión, con la citada propuesta se asegurarían revisiones minuciosas y pronunciamientos ajustados a la normativa, facilitando la planeación y cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes, en las que interviene el CTCONDUSEF.

Por lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a la Mtra. María de la Luz Padilla Díaz informar si hay acotaciones y/o cuestionamientos al respecto, misma que informó estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Órgano Interno de Control de la CONDUSEF.

Asimismo, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, señaló no tener comentarios a las propuestas presentadas por el Órgano Interno de Control de la CONDUSEF.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En virtud de lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló que las áreas encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentran presentes en la sesión, por lo que se daban por notificados y tomaban conocimiento de lo solicitado por el Órgano Interno de Control para la presentación de los asuntos ante el Comité de Transparencia.

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 11:30 horas del día 15 de mayo de 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Lic. Elizabeth Araiza Olivares

Directora General de Procedimientos Jurídicos,
Defensoría y Tecnologías Financieras.

En suplencia de la Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega
Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la
Unidad de Transparencia de la CONDUSEF.

Lic. Roberto Beltrán Ramírez

Titular del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF.

Mtra. María de la Luz Padilla Díaz

Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales,
de la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

Persona responsable del área coordinadora de archivos designada por el Dr. Luis Antonio
García Calderón, Titular de la Vicepresidencia de Planeación y Administración, a través del
memorándum número VPA/084/2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

